

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

M. Vera

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 5 de Noviembre de 1890

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.173

### JUSTO RECONOCIMIENTO

Parcos en el elogio por sistema y poco tocados de optimismo por temperamento, no hemos tenido hasta ahora una sola palabra de alabanza para los distintos planes relacionados con nuestro fomento marítimo que se atribuyen al señor Beranger, y que nos hemos limitado á dar á conocer á nuestros suscritores.

Sin embargo, uno hay entre todos ellos tan directamente relacionado con los intereses propios de la localidad en que escribimos, tan trascendental é importante bajo todos aspectos, tan urgente y necesario para el fomento y prosperidad de una gran parte de la patria gallega, que no podemos menos de aplaudir con verdadero entusiasmo y que pecaríamos de injustos si, por un momento siquiera, dejáramos de tributarle el especial encomio y la incondicional aprobación que merece.

Nos referimos á la construcción del proyectado ferrocarril de Ferrol á Betanzos tantas veces prometida como indefinidamente aplazada por efecto de dificultades más ó menos fáciles de allanar y vencer por una voluntad enérgica y eficazmente pronunciada á favor de los legítimos intereses de esta desatendida región de las cuatro provincias hermanas.

Sin descender ahora á analizar las causas de las sensibles dilaciones á que aludimos, lo cierto es, y seguramente no necesitamos esforzarnos en demostrarlo, que la construcción de esa importante vía afecta en los actuales momentos un interés tan grande que apenas se concibe como ha podido relegarse al completo abandono á que desde hace algún tiempo parece condenada.

Porque no son únicamente la importancia comercial del puerto y el desarrollo de la riqueza de la región entera, los motivos que reclaman y aconsejan su desahogada unión á la red general de ferrocarriles de la Península; sino que con más urgencia todavía—si cabe—la exigen las condiciones especiales de la localidad como plaza fuerte y asiento del primero y más vasto de los arsenales marítimos de España.

Sólo esta última consideración basta para que el Estado consagre toda su atención, su iniciativa y sus recursos á la consecución de una obra de la que dependen, además del cómodo y rápido transporte del material y los elementos más indispensables para las necesidades ordinarias de tan valioso establecimiento, la seguridad y la defensa de los grandes intereses que representa y que no podría menos de comprometer seriamente el aislamiento en que aquel se encuentra por efecto de la dificultad de sus comunicaciones terrestres con el resto de la Península.

Siempre, pero mucho más á causa de las deficiencias de las actuales fortificaciones de la plaza, es más que útil y conveniente, preciso é indispensable, que la facilidad y rapidez de las comunicaciones coloquen á una localidad de la índole y circunstancias de la nuestra en la posibilidad de recibir todos los auxilios que un ataque imprevisto ó una complicación de momento pudiera reclamar con toda la urgencia que se hace forzoso prever de antemano.

Considerado bajo este punto de vista, no hay desembolso que parezca grande, ni sacrificio superior á la trascendencia del fin que se persigue, al llevar á cabo la construcción en proyecto; porque todo es pequeño, insignificante y liviano cuando se trata de la dignidad de la patria y del decoro del pabellón que simboliza su soberanía y sus recuerdos.

Y—en último término—¿podrá compararse nunca el coste que para nosotros representa ese pequeño ramal de ferrocarril, que apenas mide una extensión de cincuenta kilómetros, con las inmensas sumas que, en condiciones análogas, ha invertido Alemania en las defensas del puerto de Wilhelmshaven, Inglaterra en Portsmouth y Rusia en Kronstadt...?

En las circunstancias económicas que atravesamos no es hacedero, ni sería prudente tampoco, que pensáramos en fortificar nuestra ciudad departamental del Norte en los términos en que lo están sus similares citadas, lo mismo que la mayor parte de las de análoga importancia de las demás

potencias navales del día; pero, por eso mismo, es más necesario que procuremos subsanar en lo posible la inferioridad á que nos es forzoso resignarnos, en esa parte, colocándonos en las condiciones más aparentes para convertir, en un momento dado, todos los recursos posibles á la defensa de nuestros intereses comprometidos ó de la dignidad nacional amenazada en este apartado ángulo del territorio peninsular que, en el estado presente de los elementos de la guerra marítima, no ofrece, ni con mucho, los medios naturales de defensa que en la época del desembarco en la expedición de Waren en la playa de Doniños.

El proyecto que se propone realizar desde luego el General Beranger, tiene, por consiguiente, á su favor la mayor y más plausible de las recomendaciones, en el hecho de encaminarse á garantizar la seguridad de estos grandes y suntuosos arsenales, resto glorioso de nuestros pasados períodos de prosperidad y de opulencia, cuyo justo y universal renombre excita todavía la codicia de las demás naciones marítimas del mundo.

Por otra parte, la influencia que el ferrocarril en proyecto no puede menos de ejercer en el desarrollo de los elementos de vida de esta región gallega, lo recomienda á su vez eficazmente, y sería por sí sola un motivo bastante á empeñar la gratitud de la comarca favorecida, para con el benemérito y distinguido General que desempeña en la actualidad la cartera de Marina.

Consagre este, como es de esperar, todo el vigor de su iniciativa y toda la constancia de su voluntad á la realización del pensamiento iniciado: arbitre á favor de su consecución todos los medios y facilidades que estén á su alcance, empezando por subdividir en contratos parciales la construcción de los 50 kilómetros de que consta la vía, en términos que pueda hacerse más rápida y accesible al mismo tiempo á mayor número de especuladores, dividida en secciones de ocho á diez kilómetros cada una; y Ferrol, que ya es deudor al General Beranger del establecimiento de la Escuela naval flotante en su cómodo y seguro puerto, así como de otras muchas y fecundas medidas de protección y fomento de los intereses locales, le deberá también, con la construcción de esa anhelada é importante vía, el mayor, más positivo y más trascendental de los beneficios que ha recibido de cuantos hombres de gobierno han venido sucediéndose en la cartera de Marina durante todo el curso del siglo en que vivimos.

### Entre comas

#### HISTORIAS MADRILEÑAS

##### Condesa y modista

Acabábamos de tomar el té: la gente pacífica, que gusta de acostarse temprano, comenzaba á retirarse, y sólo quedábamos unas setenta u ochenta personas de los que habíamos asistido á la reunión del embajador.

—Supongo—me dijo la marquesa de X...—que no se marcha Vd. todavía.

—No por cierto.

—Entonces déme Vd. el brazo y paseemos un poco por los salones.

La marquesa es mujer de vivo ingenio, de animada y chispeante conversación, y estaba segura de que á su lado pasaría un rato agradable.

Ella misma comenzó el diálogo, preguntándole:

—¿Se ha divertido Vd. mucho?

—Yo sí, ¿usted?

—Yo tengo la fortuna de no aburrirme jamás en ninguna parte; observo y escucho, y eso me basta para distraerme.

—Pues lo propio me sucede á mí.

—Celebro que estemos de acuerdo.—A propósito, ¿ha reparado Vd. en la condesa de...?

—Sí, hemos hablado algunos momentos.

—¿Qué bien vestida está!

—Como de costumbre.

—Y sus hijas lo mismo.

—Deben gastar un dineral en trajes.

—No lo crea Vd.: aquí viene la persona de quien se trata, y se lo preguntaremos.

En efecto, á dos pasos de nosotros estaba la condesa, elegante y hermosa, á pesar de sus cincuenta años cumplidos.

—Hablabamos de tí:—prorrumpió la marquesa.

—Y de seguro bien,—repuso la otra,—porque ni tú ni el señor teneis mala lengua.

—Decíamos únicamente que tú y tus dos hijas

llamais siempre la atención por el buen gusto de vuestras *toilettes*.

—Pues,—repuso la condesa sonriéndose,—todo cuanto llevamos es casero.

—¿Hecho por vosotras?

—Por la costurera y la doncella, bajo mi inmediata dirección.

—¿Sabes, querida, que si pusieras taller de modista ganarías un fortunón?

—Eso—añadió la condesa algo cortada,—no es otra cosa que amabilidad tuya.

Y saludándonos á los dos, se alejó seguida de sus hijas.

—¿Si supiese Vd.—dijo en voz baja la marquesa mientras tomábamos otra dirección—lo que se cuenta!

—Repítalo usted.

—La cosa es tan extraña, tan inverosímil, que cuesta trabajo darle crédito; pero mil circunstancias, mil pormenores parecen acreditar la versión.—La condesa no es rica: antes vivía modestamente; ahora tiene buenos carruajes; excelentes caballos; palco abonado en el Real; en fin, un tren de vida por todo extremo lujoso. Nadie ha puesto nunca en duda su virtud: las dos muchachas son dechado de juicio y de sencillez: en fin, el conde no es jugador.—Así, ¿qué se debe ese cambio súbito y reciente?

—Alguna herencia...

—¿Ay, amigo mío!—Los tios de Indias se han acabado tiempo há!—Así, después de muchas suposiciones, de muchas calumnias,—tan infames las unas como las otras,—la gente se ha fijado en lo que tiene apariencia de probabilidad.

—Sepamos.

—Indudablemente la época actual es la de las especulaciones, grandes como pequeñas: cada cual trata de enriquecerse á su manera; y lo que antes parecía mal á muchos, hoy se juzga aceptable por otros. De ahí procede el que ha pocos años solo había modistas para las señoras, y ahora existen *modistos* ó sastres, dedicados á satisfacer sus exigencias y caprichos.

El ejemplo de Worth, de Pingat y de Félix que se han hecho poderosos en París, fué seguido en Madrid primero por Besancon; después por el llamado *Henri*, joven de distinguida familia, que habita en la calle de Jovellanos, y fabrica los sombreros más bonitos, más elegantes que puede imaginarse. No conozco nada tan productivo, amigo mío, como lo que pertenece á la indumentaria femenina, y por eso hay en cada calle lo menos una modista de más ó menos fama...

—¿A dónde va Vd. á parar?

—Ya lo verá Vd.—Repito que el ejemplo es tentador, no siendo extraño lo sigan toda clase de personas.—Volviendo á la condesa, diré á usted que durante la semana no acompaña nunca á paseo á sus hijas, las cuales van con el conde ó con la institutriz. Los domingos son los únicos días en que aquella paga visitas, y se la ve más tarde en el Retiro ó en la Castellana.

—¿Qué tiene eso que ver con...?

—La gente curiosa se ha dedicado á investigar el motivo de tales eclipses, de tales ausencias; y á favor de un activo espionaje, ha descubierto que la condesa abandona su morada todas las mañanas á las ocho, envuelta en un espeso manto; que una berlina de alquiler la transporta á cierta casa de la calle del Príncipe, de donde no sale hasta las siete de la noche.

—Y ¿qué hace allí?

—Nada malo; trabajar durante once horas consecutivas para que su marido y sus hijas vivan con todas las comodidades apetecibles.

—¿Sabe Vd., marquesa que la historia es original?—Aunque no adivino todavía...

—Es Vd. muy impaciente.—La casa en cuestión tiene dos escaleras: una ancha, espaciosa, alegre—la principal;—otra estrecha, empinada oscura—la llamada de servicio.—Por esta entra y sale nuestra amiga, sin ser vista de nadie; por la otra suben y bajan las elegantes, porque hay allí un suntuoso obrador de modista, dirigido—en apariencia—por una señora parisiense, que es quien se entiende con las parroquianas, después de consultar para todo á la autoridad suprema... oculta.—Ella lo decide y lo gobierna todo; ella corta y arregla los vestidos, los abrigos, los sombreros...

—¿Supone Vd...?

—Nada supongo: *relata refero*, como dicen los latinos.—De un café inmediato suben cotidianamente por la escalera interior á la una de la tarde un almuerzo bastante frugal, que recibe y paga la misma que lo consume; y lo que hay de más original, es que las doce ó quince oficiales de modista no han visto nunca la cara de la que les paga religiosamente su trabajo.

—De modo que la condesa...?

—En ella hay dos existencias diferentes: la de la modista, que no descansa un minuto desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche; y la de la mujer del gran mundo que se presenta en él después entre el fausto y la opulencia.

Al principio ha causado extrañeza su conducta; ahora empieza á producir admiración.—No puede decirse que á nadie le conste positivamente lo que acabo de referir: pero son muchos los que, enterados por el rumor público, han hecho centinela enfrente de la casa de la condesa, viéndola salir del modo que le he dicho.

—¿Y á Vd., marquesa, qué le parece de todo eso?

—Que el corazón de una madre es capaz de las acciones más sublimes y de las mayores heroicidades; y que si lo que se dice no es cierto y positivo, podría serlo muy bien.

En aquel instante vinieron avisar á la marquesa que había llegado su coche; entónces, soltando mi brazo, se despidió de mí, diciéndome:

—Si hace Vd. uso de lo que le he referido, confío será prudente.

Lo prometí con toda solemnidad; y como se ve, lo cumplo.

ASMODEO.

### ASCENSOS MILITARES

El reglamento de ascensos en tiempo de paz de los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del ejército, que ha publicado la *Gaceta*, es de verdadera importancia é interesa ser conocido principalmente por las clases de la milicia. Esta razón nos decide á reproducir íntegra dicha resolución, á pesar de su mucha extensión.

Dice así:  
«Artículo 1.º En tiempo de paz el ascenso de los generales, jefes y oficiales y de sus asimilados de todas las armas, cuerpos é institutos del ejército, se verificará con estricta sujeción á las prescripciones de este reglamento.

Art. 2.º No se concederá ascenso alguno sin vacante que lo motive. Se exceptúan de esta regla los alumnos de las academias militares que al terminar con aprovechamiento sus estudios no tengan vacante en que ser colocados, los cuales ascenderán y serán destinados como supernumerarios á los cuerpos activos y á los establecimientos y dependencias donde se consideren más útiles sus servicios, hasta tanto que obtengan un destino de plantilla.

Art. 3.º Todos los destinos de plantilla producirán vacante.

Se considerarán como vacantes las causadas por baja definitiva ó por ascenso, así como los pases á situación de supernumerario sin sueldo ó á la de empleado en destino extraño á la carrera militar que se concedan con arreglo á la legislación vigente. Los que se encuentren en uno ú otro de los dos últimos casos, darán lugar á contravantes á su reingreso en el ejército.

Art. 4.º A la amortización de los excedentes que existan en la actualidad ó pueda haber en lo sucesivo, se destinará precisamente la tercera parte de la totalidad de vacantes.

En tiempo de guerra, las vacantes las cubrirán en primer término, los ascendidos por méritos de guerra, y si terminada ésta hubiera excedente, se aplicará á su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 para el ascenso por antigüedad.

Art. 5.º El ascenso en todos los empleos de la carrera militar desde el de segundo teniente hasta el de coronel inclusive y sus asimilados, será por antigüedad sin defectos dentro de la escala de cada arma, cuerpo é instituto.

Art. 6.º Para obtener el ascenso á que se refiere el artículo anterior, serán condiciones indispensables:

Primera. Haber ejercido el empleo inferior inmediato durante dos años en cualquier de los destinos de la carrera ó en los cargos y comisiones conferidas por el ramo de Guerra.

Segunda. Haber merecido la clasificación de apto para el ascenso, que deberá hacerse por la Junta Superior Consultiva de Guerra, en vista de la hoja de servicios y expediente íntegro del interesado, que se remitirá oportunamente á la misma para su clasificación, así como cuantos antecedentes necesite y reclame.

Art. 7.º Siempre que un jefe ú oficial no merezca de la Junta Superior Consultiva la clasificación de apto para el ascenso, se dará conocimiento al interesado de dicha clasificación con tiempo suficiente para que pueda reclamar de ella en el plazo de un mes y quede resuelta la reclamación antes de que le corresponda el ascenso por antigüedad.

Pasado el referido plazo sin reclamar, perderá el interesado el derecho á efectuarlo.

Art. 8.º Para ser elificado de apto para el ascenso es necesario que el interesado haya demostrado condiciones de mando y suficiencia en el empleo inferior; y que en su hoja de servicios haya merecido buenas notas concepto en armonía con los antecedentes que consten en su expediente personal. Las hojas de servicio y notas de concepto habrán de leerse precisamente todos los años á los jefes y oficiales, según determinan las instrucciones vigentes, ó que puedan dictarse en lo sucesivo, para que conste en ella su conformidad, ó puedan reclamar sobre la clasificación que merezcan y los servicios que hayan prestado.

Siempre que dicha clasificación haya de modificarse, se detallará con precisión la causa en que se funde la nota de mérito ó de demérito respecto á la anterior del último informe.

Art. 9.º Quedarán postergados para el ascenso por antigüedad los jefes y oficiales y sus asimilados que en la subdivisión correspondiente de

su hoja de servicios estén conceptuados con nota inferior á la de bueno en lo referente á aplicación, capacidad, conducta, puntualidad en el servicio é instrucción.

El procedimiento que haya de seguirse para declarar las postergaciones de los jefes y oficiales y sus asimilados, y la duración de estas, según los casos y las pruebas por que han de pasar los que las hayan merecido para que cesen aquellas ó sean separados del servicio, como asimismo la forma en que ha de procederse con los que por tener poca salud no puedan continuar en el ejército, se sujetarán á las disposiciones vigentes ó puedan dictarse sobre la materia.

Art. 10. La Junta Superior Consultiva de Guerra clasificará para el ascenso á todos los coroneles de ejército y sus asimilados como á los demás jefes y oficiales, en virtud de sus hojas de servicios, de sus expedientes íntegros y de cuantos antecedentes necesite y reclame, debiendo mencionarse en la clasificación las condiciones que reúnen de las comprendidas en los artículos 16, 18, 19 y 20.

Art. 11. El ascenso á los empleos ó destinos de su profesión ó carrera en la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, así como el de los que pertenecen á Sanidad militar, personal auxiliar de la intendencia é intervención, el del material de artillería, pericial y obrero, como no pericial y el del material de ingenieros de iguales condiciones se verificará dentro de los límites y disposiciones que sus reglamentos determinen.

Art. 12. En todo tiempo, el ascenso á general de brigada y sus asimilados será por elección.

Art. 13. Las vacantes que ocurran para el ascenso á general de brigada se distribuirán proporcionalmente entre las diferentes armas y cuerpos, con arreglo á lo determinado en la ley.

Art. 14. Si por caso muy excepcional y justificado fuera preciso alterar el turno, se compensará la alteración al proveerse las primeras vacantes que ocurran.

Art. 15. Para ascender á general de brigada ó á su categoría asimilada los coroneles de las distintas armas, cuerpos é institutos del ejército ó sus asimilados, han de hallarse precisamente en el primer tercio de la escala general respectiva, clasificados de aptos para el ascenso: haber ejercido durante dos años su empleo ó categoría asimilada en destino de plantilla orgánica del cuerpo á que pertenezcan; tener aptitud física para las fatigas del servicio; no haberse limitado durante su carrera á hacer lo preciso de su deber demostrando constante asiduidad, así en paz como en guerra, y contar cuando menos veinte años de servicios sin abonos.

Art. 16. Serán circunstancias recomendables para el ascenso en los coroneles del primer tercio de la escala.

Primera. El mayor número de servicios de campaña.

Segunda. Haber cumplido dos años con satisfactorio acierto en el mando de regimiento en paz ó guerra, ó desempeño de los cargos ó mandos propios de los respectivos cuerpos, armas é institutos.

Tercera. Los servicios especiales y técnicos en establecimientos y dependencias, siempre que hayan sido notorios, y comisiones especiales en que hayan acreditado conocimientos extraordinarios en asuntos profesionales.

Cuarta. La publicación de obras científicas originales que hayan contribuido á difundir la instrucción en el ejército, y que, clasificadas por la junta superior consultiva, demuestren en su autor conocimientos especiales en materias militares.

Quinta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando, San Hermenegildo ó las correspondientes al empleo de coronel, y, con preferencia, las obtenidas por méritos de guerra.

Sexta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 17. Siempre que un coronel del ejército sea promovido á general de brigada, además de publicarse íntegro el historial de su hoja de servicios, que haga conocer los de campaña, cargos que haya desempeñado durante su carrera y edad del interesado, se citará en el decreto el número que ocupa en la escala de los de su arma, cuerpo é instituto, así como la antigüedad y efectividad en su empleo.

Art. 18. Serán circunstancias recomendables para el ascenso á la categoría asimilada á general de brigada en el cuerpo jurídico militar:

Primera. Haber formado parte de comisiones, en las que haya demostrado profundos conocimientos en materias relativas á su carrera.

Segunda. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó algunas de las cruces correspondientes al empleo de auditor de distrito, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Tercera. Haber merecido recompensa por servicios especiales, por publicaciones técnicas, por trabajos profesionales y por méritos de guerra.

Cuarta. El mayor número de años de servicio con abonos.

Art. 19. Serán circunstancias recomendables para el ascenso á la categoría de intendente de división.

Primera. Haber conseguido en circunstancias difíciles mediante su inteligencia, instrucción y actividad, que las tropas, de cuya asistencia y subsistencia estuviese encargado, no hayan carecido de viveres y demás elementos que debiera proporcionarles.

Segunda. Haber ejercido el cargo de subintendente y comisario de guerra desempeñando el mayor número de servicios importantes afectos á los mismos.

Tercera. Haber merecido recompensa por servicios especiales concretos, por publicaciones científicas, por trabajos profesionales y por méritos de guerra.

Cuarta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó de alguna de las correspondientes al empleo de subintendente, y con preferencia las obtenidas por méritos de guerra.

Quinta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 20. Serán circunstancias recomendables para el ascenso á inspector de segunda clase en el cuerpo de Sanidad militar:

Primera. La reputación notoria de capacidad científica que el interesado merezca.

Segunda. Los servicios prestados en los hospitales en épocas de epidemia ó el mayor número de heridos ó enfermos que haya tenido á su cargo, con satisfactorio éxito en su curación.

Tercera. La publicación de obras científicas que por su mérito llamen la atención ó hayan merecido ser traducidas á otros idiomas.

Cuarta. La introducción de adelantos científicos y su aplicación en los hospitales militares.

Quinta. Haber desempeñado comisiones en las que hayan demostrado profundos conocimientos en materias relativas á su carrera.

Sexta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó alguna de las correspondientes al empleo de subinspector de primera clase, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Séptima. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 21. El ascenso á general de división será de libre elección entre todos los de brigada del Estado Mayor general del ejército que se encuentren en el primer tercio de la escala de su clase, hayan ejercido el empleo durante dos años por lo menos en destinos de su categoría, y tengan aptitud física para las fatigas en paz y en guerra.

Art. 22. Serán circunstancias recomendables para el ascenso:

Primera. Haber desempeñado, con reconocida pericia, mando de tropas, especialmente en campaña, sobre todo si han sido más numerosas que las correspondientes á su empleo.

Segunda. Haber desempeñado cumplidamente cargos que requieran especial competencia.

Tercera. Haber demostrado en el desempeño de cualquiera de los destinos que corresponden á generales de brigada tales dotes que su comportamiento haya siempre servido de poderoso estímulo y gran ejemplaridad para los demás.

Cuarta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó de grandes cruces militares, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Quinta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 23. Iguales reglas se observarán para el ascenso en los cuerpos auxiliares del empleo asimilado á general de brigada al asimilado á general de división.

Art. 24. Para el ascenso de general de división á teniente general deberá hallarse el agraciado en el primer tercio de la escala de su clase, haber ejercido el empleo durante dos años, por lo menos, en destinos orgánicos de su categoría, y tener aptitud física para las fatigas en paz y en guerra. Los servicios que haya prestado durante su carrera, su aplicación y laboriosidad, su reputación militar, sus altas dotes de mando, la importancia de los cargos desempeñados y éxito que haya alcanzado en ellos; sus años de servicio; el haber cumplido bien y fielmente sus deberes durante toda su vida militar; su prestigio; su pericia é instrucción, demostrada en trabajos científicos ó técnicos de la carrera, serán condiciones que se tendrán muy en cuenta para el ascenso á tan elevada categoría.

Art. 25. A la alta jerarquía de capitán general de ejército podrán ser elevados aquellos tenientes generales de la escala activa ó de la reserva cuyos brillantes y notorios servicios á la patria y á las instituciones aprecie el gobierno de S. M. como relevantes y dignos de tan señalada merced.

Artículos transitorios

1.º A los jefes de cuerpo de intervención, intendencia, sanidad y jurídico militar que se hallen en posesión de empleo personal asimilado al de general de brigada obtenido como recompensa por servicios de campaña ó profesionales, si tienen el asimilado al de coronel en su cuerpo y ocupan el primer tercio de la escala de esta clase, se les considerará como circunstancia recomendable la de dicha posesión del empleo superior para obtener el ascenso en su cuerpo al empleo efectivo, equivalente al personal que disfrutan.

2.º Mientras subsistan empleos personales de coronel y grados que dan antigüedad de este empleo, pero no opción á mejora de puesto en la escala respectiva, serán elegibles para el ascenso á general de brigada en el turno correspondiente los declarados aptos para el ascenso, cuya antigüedad en el empleo, bien por la del personal, ó á consecuencia del grado, sea igual ó mayor que la que tenga en su cuerpo el coronel que figure el último del primer tercio de la escala del mismo.

3.º A todo jefe ú oficial de los cuerpos de artillería, ingenieros, estado Mayor, guardia civil, carabineros y sus asimilados de los cuerpos auxiliares que cuente dos años de efectividad en su empleo, y que por consecuencia de grados ó empleos personales tenga la misma ó mayor antigüedad que el último de su graduación ascendiendo en las armas generales en que esté más retrasado el ascenso, se le concederá, como compensación del sueldo del empleo superior inmediato al que disfrute hasta que ascienda al mismo en su cuerpo, sirviendo de regulador para este abono el asignado al arma de infantería.

Los que reuniendo las expresadas condiciones disfruten sueldo menor que el de infantería, percibirán la diferencia que exista entre el de su empleo y el inmediato superior dentro del respectivo cuerpo.

Madrid 29 de Octubre de 1890.—Aprobado por S. M.—Ascárraga.

Desde el extranjero

El escándalo de Tolón

En la noche del martes de la semana pasada hallábase el alcalde de Tolón, M. Fouroux, en el palco municipal del teatro oyendo cantar la

zarzuela *Mam'selle Nitouche*, cuando entró el comisario de Policía y le dijo:

—Señor alcalde, tengo que comunicar á usted una cosa importante: ¿quiere usted hacer el favor de salir?

Salió, en efecto, el interpelado y se reunió con el comisario en un saloncito vecino al palco referido.

—Tengo que cumplir un penoso deber—manifestó entonces el jefe de Policía,—pero es preciso: en nombre de la ley, dese usted preso. Hé aquí el auto de prisión.

M. Fouroux miró el pliego y se puso pálido como un difunto; llevóse la mano á la frente, y enjugándose un sudor frío preguntó:

—¿Podría entrar un momento en mi casa.

—Imposible, señor alcalde.

—¿Y tomar un poco el aire?

—No hay inconveniente.

Salieron á la calle; el comisario, sin dejar un punto á M. Fouroux; éste trató de aproximarse al muelle, sin duda para arrojar al mar, pero su acompañante no se lo permitió.

A las diez de la noche entraron en la cárcel; al inscribir su nombre en el Registro vió el funcionario preso otros tres nombres, los tres de mujer, y comprendió que estaba perdido.

—¿Qué nombres eran éstos y cual el delito que se imputaba á la primera autoridad municipal de Tolón? ¿Cómo el encargado, á nombre de la República, de mantener el orden y la moralidad en sus ciudadanos había podido merecer semejante castigo?

Aquí viene lo peor del caso: el delito de que se acusa, y con prueba plena al parecer, al alcalde, es consecuencia de otro delito. Nos explicaremos.

La explicación nos la darán los nombres de las personas presas antes que el mismo M. Fouroux. Son los siguientes:

Juana María Richard de Chicourt, nacida en Guadalupe, de muy buena familia, de treinta años de edad, casada hace catorce con el capitán de fragata M. de Fouquiere, primo del almirante de este nombre y persona respetabilísima.

Josefina Lauré, comadrona.

Mad. Audibert, esposa divorciada de un abogado.

Ahora bien; según resulta de las averiguaciones hechas, M. Fouroux estaba hace tiempo en adúlteras relaciones con Mad. de Fouquiere. El esposo de ésta anunció su regreso el verano anterior, después de larga ausencia, y en ocasión de hallarse su mujer en cinta. No era posible, por lo tanto, ocultar su falta.

Hay que advertir que el nombre de Fouquiere es tan estimado en Tolón, que, á pesar de haberse presentado algunas veces dicha señora en el palco del alcalde, y en compañía de éste, nadie osaba creer que mediara algo ilícito entre ambos.

Ante la inminencia del descubrimiento del delito, apeló el amante de Mad. Fouquiere á otro, como hemos indicado, y para ello se valió de la comadrona citada, á la cual, en su calidad de alcalde, prometió la impunidad.

Medio en estos feos asuntos la referida Madama Audibert, amiga íntima á lo que se dice en otros tiempos de Fouroux, y que á cambio de su silencio le importunaba á cada instante con peticiones. Se cansó el alcalde y la envió á paseo, y ella entonces, por vengarse, relató lo sucedido.

Todo esto se supo en Tolón al momento; la nueva de la prisión de la autoridad municipal y de sus cómplices cundió con la rapidez del rayo por la ciudad, y la vía telegráfica y la postal la llevó al momento á toda Francia.

El escándalo ha sido formidable, y la representación de la autoridad republicana en población tan importante ha quedado tan mal parada como pueden imaginar nuestros lectores.

Por supuesto, el Gobierno ha destituido por telegrama á M. Fouroux, y el pundonoroso marino traidoramente engañado, y cuya vergüenza y desesperación son inmensas, ha entablado al punto demanda de divorcio.

Crónica marítima

Ayer fondó en la Coruña el vapor inglés *Sorata*, procedente de Liverpool, y zarpó á las pocas horas con destino á Montevideo y Buenos Aires.

La catástrofe del «Vizcaya»

Acerca de este suceso existen estos telegramas.

«Londres 1.º, 10'35 n.—El *Standard* de hoy publica un telegrama de Nueva York, dando algunos detalles del naufragio del *Vizcaya*. La proa de la gigantesca goleta *Cornelius Hargraves* penetró á través de las planchas del *Vizcaya* por la banda de estribor, destruyendo la obra muerta. El *Vizcaya* se hundió mientras la tripulación trataba de lanzar los botes. Algunos pasajeros estuvieron nadando en derredor de la nave sumergida durante la noche, que fué muy fría, hasta que, rendidos por la fatiga, se hundieron.

De los tripulantes de la goleta no se sabe nada.

«Londres 2, 12'15 m.—Según telegramas de Nueva York, un barco pescador ha auxiliado á seis tripulantes del *Vizcaya* y al segundo de á bordo de la goleta.

Un remolcador salvó á su vez á diez tripulantes de la goleta y á siete de la dotación del *Vizcaya*. Todos los auxiliados son marineros.

Nueva York 2.—Son contradictorias las noticias que circulan respecto del número de las víctimas en la catástrofe del *Vizcaya*.

Se sabe que han sido salvados algunos naufragos. Además del vapor *Humboldt*, que estuvo cerca del sitio del siniestro, el barco piloto *Mar shall* consiguió salvar á algunos naufragos.

Según la versión que publican algunos periódicos,

el número de víctimas asciende á 97, y se tiene noticia del salvamento de doce personas, pero estas noticias merecen confirmación.

Los naufragos del *Vizcaya* insisten en afirmar que la responsabilidad de la catástrofe debe atribuirse á la goleta *Cornelius Hargraves*.

La Epoca publica los siguientes despachos:

«Nueva York 2 t.—Se tienen noticias de haberse salvado 27 pasajeros y tripulantes pertenecientes al vapor *Vizcaya*.

Barcelona 2 t.—Según nuevos telegramas de Nueva York, el vapor correo *Vizcaya* salió de aquel puerto para el de la Habana con unos 70 tripulantes y 15 pasajeros.

A consecuencia de haber sido la embestida por de noche y en la sección de máquina y calderas, ocasionó la inmersión de ambos buques en ocho minutos, no pudiendo por consiguiente, impedir el hundimiento los mamparos y estancos de que están provistos estos vapores.

Un vapor inglés ha salvado á 12 tripulantes. Hay noticia de que otros 13 fueron salvados.

La compañía Trasatlántica ha enviado á las aguas de Baresugat para recoger á los naufragos y auxiliarles. Se ignora la suerte de los pasajeros y resto de la tripulación.

Se ignora igualmente la muerte del capitán y sobrecargo.»

En los altos círculos de Viena reina grande inquietud por no tener noticias del paradero del archiduque Juan, que renunció á sus privilegios, honores y preeminencias como príncipe de la familia imperial, adoptó el nombre de Juan Orth, autorizado por el emperador Francisco José, y emprendió un viaje á América con el cargo de capitán del barco *Santa Margarita*.

Este zarpó de Montevideo el 11 de Julio último con rumbo á Valparaíso, y á pesar de haber trascorrido tanto tiempo desde esa fecha, no se tiene todavía noticias del buque.

El comandante de un barco de guerra austriaco que hace un mes emprendió un viaje para adquirir informes del *Santa Margarita*, ha anunciado que en ninguno de los puertos donde éste pudo arribar, se tienen noticias de su paso.

El señor Peral, según nuestros informes, no confía mucho en que el Consejo Supremo de la Marina acuerde en la reunión que él se encargue de la construcción de un nuevo buque submarino, confiándole en absoluto la dirección técnica del mismo. Sin este último requisito, el señor Peral no aceptará el encargo. Lo que haga en este caso, claro está que el señor Peral lo tiene meditado, pero á nadie lo dice. No es aventurado suponer, sin embargo, que pedirá la licencia absoluta y que tal vez se ausente de España, aceptando el ofrecimiento que para dirigir talleres de construcciones navales le han hecho algunas importantes casas inglesas.

D. Angel Elduayen

Del Faro de Vigo:

«El comité liberal conservador ha pasado el día de anteayer á Bella Vista, con objeto de visitar al ilustrado joven don Angel Elduayen, hijo del señor Marqués del Pazo de la Merced, y darle cuenta del acuerdo que, por unanimidad, había tomado el comité en su última sesión.

El presidente Excmo. Sr. D. Manuel Bárcena dijo al distinguido teniente de navío, segundo comandante de la goleta *Prosperidad*, que tenía la satisfacción de participarle que por acuerdo unánime del comité que presidia, se le iba á confiar la representación de este distrito en las cortes y que en las próximas elecciones sería el candidato oficial del partido liberal conservador.

Añadió el señor Bárcena que nadie con más justos títulos que él podría continuar prestando á este distrito la protección que ha iniciado hace más de 30 años su señor padre, y de quien era muy digno sucesor.

El señor Elduayen agradeció mucho la deferencia de que se le hacía objeto y dijo que aceptaba con gusto la proposición. Añadió que estaba muy encariñado con este país, por el que tuvo siempre gran predilección su señor padre, y que por tales circunstancias se hallaba obligado á corresponder con todas sus fuerzas á la invitación que se le hacía.

Terminó el señor Elduayen dando gracias al comité por la gran confianza que en él depositaba y dijo que no consideraba acreedor á ella, pero que á tanta deferencia se hallaba obligado á corresponder.

Este acuerdo del comité ha sido acogido con verdadera satisfacción en todo el distrito, y se comenzaron á recibir adhesiones al nuevo candidato.

El alcalde presidente del ayuntamiento de Bayona, en cuanto tuvo noticia del acuerdo, nos ha dirigido la siguiente carta.

«Bayona 1.º Noviembre 1890.

Sr. Director del Faro de Vigo.

Mi estimado amigo: Con esta fecha dirijo al señor don Angel Elduayen, la carta que copio á continuación, esperando de su benevolencia se digné insertarla en el periódico de su dirección, anticipándole por ella las gracias.

Su afmo. amigo s. s. q. b. s. m.—Fernando Barreiro.

Bayona 1.º de Noviembre de 1890.

Sr. D. Angel Elduayen.

Muy señor nuestro: El Faro de Vigo de ayer nos sorprende con la agradable noticia de que habiéndose visto precisado el Excmo. Sr. Marqués de Mochales nuestro querido amigo, á aceptar la representación en Cortes con que le brinda uno de los distritos de su provincia natal, el comité conservador de Vigo acordó por unanimidad brindar á V. con la representación de este distrito. Fácil le será comprender á V. que este ayuntamiento, cuyas mejoras en el trascurso de 39 años llevan todas un sello en el cual se lee claro «Elduayen», no cumpliría hoy con su deber si no

se apresurase á manifestar á V. que el acuerdo acertado del comité conservador de Vigo satisface tan en absoluto los deseos de este ayuntamiento que siente verdadera satisfacción al haberlo públicamente suyo. Hubieran tal vez los amigos de su respetable padre preferido que al venir el hijo de aquel á quien tanto el distrito debe á ocupar el puesto que por tantos años desempeñó casi sin interrupción su querido padre, puse el acuerdo tomado con el concurso de todos y en pública manifestación, para que los adversarios políticos mejor contar pudieran las fuerzas con que en el último tercio de su vida pública cuenta el respetabilísimo Sr. D. José Elduayen en el distrito.

Este público tributo de justísima gratitud para su muy respetable padre, fuera á la vez verdadera satisfacción para los respetables ancianos que en aquellos días de lucha, no se separaron jamás de su Elduayen, y puedan aún hoy prestar su cooperación al hijo que empieza.

Podamos nosotros legar á nuestros hijos en la representación de nuestro distrito lo que nuestros padres nos han legado: no importa que en la necesaria lucha de la vida aun lo mejorable se discuta. Un día al fin por desgracia vendrá en que el juicio público imparcial dará á cada cual su merecido.

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer á V. los respetos de consideración y leal afecto con que le distingue su afmo. amigo s. s. q. b. s. m.—El alcalde presidente, *Fernando Barreiro.*

**Del interior**

Uno de estos días pasará el nuevo intendente del departamento Sr. Reyna, la revista anual de Ordenanza á la contabilidad y servicios económicos del arsenal.

Según noticias particulares recibidas en esta ciudad, llegó ayer sin novedad á la Habana el vapor correo *Reina María Cristina* que salió de la Coruña el 21 del pasado Octubre y acerca de cuyo paradero se hacían ya diversos comentarios.

¿Habrá medio de abolir radicalmente por lo menos en calles tan céntricas y transitadas como la de Magdalena, esas antiguas ventanas que giran para el exterior de la calle siendo la tortura del transeúnte?

Frecuentemente se están registrando casos de achuchones más ó menos fuertes producidos por esos obstáculos que de improviso y cuando menos se cuenta con ellos son opuestos al tránsito.

Ayer resultó muy mal parado un caballero que caminando aceleradamente por la acera recibió el golpe de una contraventana abierta por el fuerte impulso del viento.

En espera de que se reedifiquen las casas que aun conservan los tableros del antiguo sistema, se necesita tiempo y paciencia para ver realizada la modificación que impone un buen régimen local.

Por eso preguntamos: ¿No habrá medio de abolir esas ventanas que son la amenaza constante del transeúnte?

Ya salió de Tolón para Cartagena el acorazado *Pelayo*.

Antes de abandonar aquel puerto completamente listo con su formidable artillería montada, después de hechas todas las pruebas y corregidos los defectos, el comandante y oficiales se despidieron de las autoridades marítimas del arsenal, recibiendo inequívocas pruebas de consideración á que se han hecho acreedores los marinos españoles, los cuales, durante su larga permanencia allí, han sabido conquistarse general simpatía.

Dos dependientes del municipio se dedican—según dice *La Democracia*—á perseguir con mucha actividad á los «canes» que no lleven bozal ó medalla.

A los que no poseen ni una ni otra cosa se les pone á buen recaudo, señalándose como sitio de detención el parque de bombas, elegido de antiguo para encierro de los perros detenidos.

Los dueños cuyos perros hayan sido encerrados, pueden desde luego solicitar (antes de los tres días), se ponga en libertad á los animalitos, abonando previamente la multa, si no llevan bozal, ó inscribiéndolos en el registro de la alcaldía, si no tienen medalla.

A pesar de los nuevos proyectos del señor ministro de la Guerra para la reforma de la ley de Reemplazos, las operaciones en este año y en el próximo, por lo menos, han de hacerse con sujeción á la de 1885, hoy vigente. Por tanto deben tener presente los interesados que se admitirá la redención á metálico en la misma forma que en años anteriores.

La *Gaceta* publicó una Real orden de Gobernación, sobre la manera de subsanar la omisión cometida al publicarse las listas previas para la formación del censo electoral en Bnbaio, Ferrol, Cartagena y Jumilla, en cuyas poblaciones no se hizo constar, por deficiencia de los padrones municipales, la circunstancia de si los inscritos sabían leer y escribir, como exige la ley electoral.

En dicha Real orden se resuelve de conformidad con lo acordado por la Junta Central, que en aquellos colegios cuyas listas no contengan la circunstancia mencionada, los designados para interventores de las respectivas mesas deberán acreditar dicho requisito ante la Junta provincial correspondiente.

Hasta el 30 del mes actual no terminará el plazo para proveerse sin recargo de cédulas personales.

El doble sexteto que dirige el señor Vilumbra-

les está ensayando actualmente la sinfonía de *Guillermo Tell*.

Mañana saldrá el general señor Pita da Veiga para su nuevo destino de Ultramar.

Ha sido nombrado cartero de Puentes García Rodríguez, José Lopez Gonzalez.

Según noticias de la Coruña en el vapor *San Ignacio de Loyola*, que salió el domingo de aquel puerto para Filipinas, embarcará el capitán de fragata don José Ferrandiz, el comandante de artillería de la armada don Joaquín Gallardo, el médico mayor don Antonio López, el capitán de infantería de marina don Guillermo Díaz del Río y el médico segundo don Vicente Gironella.

La Compañía del ferrocarril del Norte se ocupa de dotar á las líneas de Galicia y Asturias de un nuevo y beneficioso servicio de trenes, tratando de establecer uno especial de Madrid á Coruña, que se dividirá en León para formar otro hasta Oviedo, servicio que será muy pronto un hecho.

Ha sido destinado al regimiento de Luzón el primer teniente don Julio Rama.

Ha fallecido en Lugo el capitán jefe de la fuerza que guarnece aquella ciudad, don José García Aguirre y Fernandez.

Cartas de Madrid confirman la feliz llegada al puerto de Agra del clipper *Nautilus*, creyéndose que á estas fechas se habrá dirigido á Funchal, (Isla de Madera).

A bordo no ocurre novedad. Los guardias marinas y aprendices marineros van haciendo el crucero muy contentos y satisfechos.

En la fragata *Almansa*, anclada en bahía, están de depósito cien aprendices marineros que, después de dos años de estudio en la corbeta *Villa de Bilbao* han abandonado el buque-escuela, trasladando á dicha fragata en espera del clipper *Nautilus*, donde deben embarcar para emprender los estudios prácticos.

Aunque según todas las noticias diferirá este año su visita al Ferrol el *Nautilus* y probablemente el *Isla de Luzón* conducirá á Cádiz los aprendices, no por eso se resentirá en lo más mínimo la educación marinera de dichos jóvenes, pues su permanencia en la *Almansa* está, por el contrario, sirviéndoles de útil aprovechamiento, con los ejercicios que diariamente practican á modo de lecciones complementarias. Las de maniobras, botes y tiro alternados, son muchas veces hechos á presencia del ilustrado comandante señor Villamil que no perdona medio de interesarse, bajo todos los puntos de vista, por el florecimiento y prestigio de nuestra marina.

En los buques donde estuvo embarcado el señor Villamil rastro dejó siempre de su paso, y actualmente en la fragata *Almansa* testimonio está dando de su actividad febril y excelente dirección.

No hace muchos días se practicaron pruebas de máquina, surcando el viejo casco las aguas de nuestra ría con la magestad de sus años, después de mucho tiempo que no se había puesto la máquina en acción. Los resultados fueron excelentes.

El antiguo bajel, uno de los que formaron la flota que asistió al combate del Callao, se halla en condiciones de ser aun muy útil á la Marina en la postergada clase á que lo condujeron las nuevas armas de guerra marítima.

El día 12 del próximo mes se celebrarán en la comandancia de la guardia civil de la Coruña los exámenes de los individuos de dicho cuerpo que se presenten para cubrir de cabos que hay vacantes.

En el gobierno civil ha comenzado el despacho de cédulas de embarque para los vapores *Strasbourg*, *Chateau Iquen* y *Bordeaux*.

El primero saldrá con destino á la América del Sur y los otros dos con rumbo á la Habana.

La junta de administración y trabajos de este arsenal acordó que el día 29 del actual, y hora de las doce y media de la tarde, tenga lugar la subasta para contratar la adquisición é instalación de cuatro puertas de acero en el edificio del acumulador del astillero de este arsenal, bajo el tipo de 1.323'10 pesetas.

Está ultimada la armazón del gran taller de fundición de cobre que para el arsenal del Estado construyó la casa de los Sres. Vila y C.<sup>ª</sup>

Dicho taller, que ocupa sitio en la parte alta del dique, empezará á prestar servicio muy en breve.

Las obras de la nueva casa de socorro quedarán terminadas por completo el mes próximo.

Háblase de la próxima boda de un ilustrado marino con la simpática hija de una elevada autoridad de la provincia.

Hace un mes que está parado el reloj de torre de la Angustia.

Nótase mucho en el barrio de Esteiro la falta del servicio que prestaba.

Por efecto del mal tiempo suspendió hoy su viaje á la Coruña el vapor *Hércules*.

Llegó hasta fuera de castillos y volvió de retorno al fondeadero.

Apesar del temporal del N. O. en la mañana de hoy salieron á la pesca de altura los faluchos de Mugaridos.

Es mucha temeridad y así se explican los naufragios.

Hizo escala en este puerto el vapor *Tintoré*, continuando hoy viaje para el Mediterráneo.

El Rey Oscar de Suecia acaba de condecorar á su médico, el Dr. Olsdeisk, porque éste ha logrado curarle sus fuertes dolores reumáticos en pocos días, haciendo uso del «Bálsamo de Ferneline.»

**¡GUERRA!**

¡Atrás perversos jabones!

La guerra haceros propongo;  
Rendireis vuestros pendones  
Al jabón de más blasones  
De los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaissier.—París.

El Dr. Virchow, asegura que la vida puede prolongarse muchos años, cuidando el estómago con el milagro «Salino Regal».

Mrs. Dunlo, la célebre *cantatriz* inglesa que tanto ruido hace actualmente, ha dicho á un redactor del *Sun*, que su increíble resistencia para prodigar cada noche sus creaciones, no reconoce otra causa que el uso constante del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**JUZGADO MUNICIPAL**

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde tambien para el registro civil.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

DIA 5

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—764'6.  
Viento reinante.—NO.  
Fuerza del viento.—6'.  
Horizonte.—Chubascoso.  
Termómetro.—10'.  
Mar.—Gruesa.  
Cantidad de lluvia.—2mm.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 9'10 n.

En el círculo tradicionalista se celebró un banquete al que concurrieron 150 comensales.

El barón de Sangarrén pronunció un brindis declarando su sumisión á don Carlos, al episcopado y al rey de España.

Otros oradores hicieron análogas declaraciones, siendo todos muy aplaudidos.  
Madrid 4, 10 n.

Ha llegado á Cartagena el acorazado español «Pelayo» procedente de Tolón.  
Madrid 4, 10'15 n.

El ayuntamiento de Madrid estableció tablagierías por haberse negado los tablagieros á sacrificar reses para el consumo público.  
Madrid 4, 10'40 n.

Las maniobras militares que hoy continuaron en Carabanchel estuvieron muy desanimadas á causa del intenso frío.

Al disparar una pieza de artillería resultó un artillero herido gravemente y dos soldados leves.  
Madrid 4, 11 n.

De Nueva-York salieron en el vapor «Ciudad Condal» para la Habana los pasajeros y tripulantes naufragos salvados del vapor «Vizcaya».  
Madrid 4, 11'15 n.

Un incendio en San Francisco de California destruyó el gran hotel *Burlintong*. Se valúan las pérdidas en millón y medio de pesos.  
Bolsin 4 por 100 interior 76'65.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**MES DE NOVIEMBRE**

Santificado en sufragio de las benditas almas del Purgatorio aumentado con la Misa de difuntos. Edición en letra gorda y encuadernado en piel á dos pesetas ejemplar.  
Otra edición en letra pequeña sin la Misa, encuadernado en tela, á una peseta.  
Se halla de venta en la imprenta y librería de R. Pita.

**RAFAEL ALCAIDE**

DENTISTA NORTE AMERICANO DE LA REAL CASA

Acaba de llegar á esta población, donde sólo permanecerá breves días, y ofrece al público sus servicios profesionales con especialidad la construcción de dentaduras artificiales en oro, caucho celuloide etc. con perfecta semejanza á los naturales y al alcance de todas las fortunas: piezas parciales de uno ó más dientes ó muelas; sin cubrir el paladar y sin extraer los raigones.

Extracciones sin dolor por el anestésico local la *Cocaina Azoetate*.

Limpieza de la dentadura sin molestias, y en una sola sesión con rapidez.

Orificaciones, limaduras, empastes, etc. á precios económicos.

Se hospeda en la *Fonda Suiza*, pral.

Nota. Hay cepillos de goma, elixir, opiatas y polvos dentríficos para el aseo y conservación de la dentadura.

25—8.

**ACADEMIA DE GIMNASIA**

Clases especiales y generales para señoritas, caballeros y niños.

Tratamientos contra las enfermedades raquitismo, anemia, escrófula, reuma, neuralgias, histérico, deformaciones, nervios, afecciones del corazón y parálisis.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**El médico don Santiago de la**

Iglesia ha trasladado su domicilio á la nueva casa de frente á la administración subalterna, Magdalena 117.

**GRAND HOTEL SUISSE**

PLATO DEL DIA

*Arroz a la Valenciana*

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

**ACEITE MONTORO SUPERIOR**

Litro, pesetas 1'25.

ACEITE REFINADO DE NIZA

Litro, pesetas 2.

F. AUBOIN

Magdalena, 70 y Castañar, 5.

25—16

**LA PLULATELIA**

ORZAN, NÚMERO 79.—CORUÑA

Se compran sellos de España.

4—2.

El Licenciado Don Cándido Conde Fernandez ha trasladado su despacho de Notario y Abogado á la calle de Magdalena, número 103, al lado de la Cruz Blanca.

alt. 15—7

**VENTA**

En la Notaría del Licenciado D. G. López Pardo se admiten proposiciones para la de la casa de tres cuerpos núm. 10 del cantón de Quesada la cual tiene acpia en todos los pisos y otras varias comodidades.

15—14 alt.

**VENTA**

Se admiten proposiciones para la de la casa de moderna construcción y espacioso frente núm. 17 de la calle de Galiano, esquina á la del Río de Higuera ó de San Juan, que se compone de dos cuerpos, sótano, patio y un pozo de buena agua.

Del precio y títulos informaran en la Notaría del Lic. López Pardo, Real 129, principal.

alt. 15—14

**TARJETAS DE VISITA**

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

**MASTIC LHOMME-LEFORT**

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

# PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Linea de las Antillas**  
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERAGRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CIUDAD DE SANTANDER* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *ALFONSO XIII* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

### Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *ESPAÑA* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

### Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor *SAN IGNACIO DE LOYOLA* saldrá de Barcelona el día 14 del corriente.

### Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *CATALUÑA* salió el 27 de Octubre de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

### Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

### Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y entregará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más avorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

## LA SASTRERIA DE LA VILLA DE PARIS

ha trasladado su domicilio al local del gran establecimiento de novedades del mismo nombre, donde como siempre los propietarios de la misma continúan garantizando el gran éxito en el corte de su tijera en toda clase de prendas para païsano como también su especialidad en las de uniforme para la Marina.

Contando así mismo en la actualidad para la confección con un personal inteligente de operarios que á no dudarlo tanto estos últimos como la tijera satisfarán los deseos del más caprichoso y elegante.

Numeroso surtido en géneros franceses, ingleses y del reino; legítimos gabanes de Montañach, charreteras e insignias de todas clases. Capas de 40 pesetas en adelante.

La gran sección de artículos de novedad para señoras participa á estas la entrada diaria de las últimas apariciones de la gran moda en toda clase de tejidos para la temporada.

Surtidos los primeros. Buen gusto en sus dibujos. Garantía en sus calidades. Economía en sus precios.

Nadie haga compras sin visitar antes nuestros almacenes.

Para la Sastrería condiciones para el pago al contado y a plazos.

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

JOSE FERNANDEZ Y HERMANO

**Pectoral de Gerez del Dr. Ayer**  
PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., U. S. A.  
Se vende en las principales farmacias y droguerías.

**Remedio para la Tos**  
En todo el mundo, no tiene rival como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, croup, las enfermedades pulmonares reumáticas y que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchos vicios de la tos y siempre reanuda la expectoración normal. Es un remedio tan eficaz, agradable al paladar y económico como el Pectoral de Gerez del Dr. Ayer, debe usarse siempre a mano para un caso imperioso o emergente de repentina.

**TODAS LAS CASAS**—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del Pectoral de Gerez del Dr. Ayer, cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el más famoso y eficaz remedio para la tos.

## LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

**La Moda Elegante**  
periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.  
Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Harce, núm. 6

## BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo*, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona

**SALINO REGAL**

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, DIFTERIA, etc. etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELOUVE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880—Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 54, 104; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14, Litro 23.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías

## LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.